DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

113201235-1569

Neiva Huila., 11 de noviembre de 2020

Ingeniero
**CARLOS JULIO RIVERA CORREAL**
**CC 19299416**
c.j.riveracorreal@gmail.com
Presente

**Asunto:** Primer apremio por presunto incumplimiento en el contrato de obra No IMC-13-006-2020, suscrito con el señor CARLOS JULIO RIVERA CORREAL, cuyo objeto es: *"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA".*

Cordial saludo Ing. Carlos Julio

**Fecha acta de inicio 3 de noviembre de 2020**
**Plazo de ejecución:** 30 de diciembre de 2020

De acuerdo a la programación entregada el día 2 de noviembre de 2020, a la fecha se evidencia una ejecución del 0 %, programado las siguientes actividades por ejecutar en las dos primeras semanas es decir al 15 de noviembre:

| ITEM | ACTIVIDAD | UND | CANT | V/UNIT | V/TOTAL | SEMANA 1 | SEMANA 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 3 AL 8 NOV-2020 | 9 AL 15 NOV-2020 |
| | **1 ACTIVIDADES PRELIMINARES** | | | | | | |
| 1.1 | DESMONTE DE LAMPARAS EXISTENTES INCLUYE RETIRO Y DISPOSICON FINAL-- | UN | 160 | $ 4.883 | $ 781.280 | | |
| | SUBTOTAL FLUJO DE CAJA | | | | | $ 781.280 | |
| 1.2 | DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL-- | m² | 863 | $ 9.428 | $ 8.136.364 | | |
| | SUBTOTAL FLUJO DE CAJA | | | | | $ 6.509.091 | $ 1.627.273 |
| 1.3 | DESMONTE DE SALIDA ELECTRICA INCLUYE TUBERIA, CABLES, CAJAS Y DEMAS ELEMENTOS ADICIONALES RETIRO Y DISPOSICION FINAL— | UN | 160 | $ 7.943 | $ 1.270.880 | | |
| | SUBTOTAL FLUJO DE CAJA | | | | | | $ 1.270.880 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.5 | DESMONTE CUBIERTAS EXISTENTES INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL CERTIFICADA -- | $m^2$ | 617 | $ 20.385 | $ 12.577.545 | | |
| | SUBTOTAL FLUJO DE CAJA | | | | | | $ 8.385.030 |
| 1.6 | -DESMONTE DE DIVISIONES DE OFICINA EN MADERA, VIDRIO, PANELERIA PISO TECHO INCLUYE PUERTAS RETIRO Y DISPOSICION | $M^2$ | 24 | $ 19.581 | $ 469.944 | | |
| | SUBTOTAL FLUJO DE CAJA | | | | | | $ 469.944 |
| 1.10 | DESMONTE Y REINSTALACION DE PUESTOS DE OFICINA (INCLUYE SUPERFIES, PANELES, CAJONERAS, GABINETES, PORTATECLADOS, PORTACPU, BASES Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN | UN | 50 | $ 92.829 | $ 4.641.450 | | |
| | SUBTOTAL FLUJO DE CAJA | | | | | | $ 3.713.160 |
| 8.1 | LUMINARIA LED HERMETICA 2X18W, TUBOS T8, 100-277V, 6500K, MINIMO 3600 LM, IRC MAYOR O IGUAL A 80, CHASIS POLICARBONATO, F.P. MAYOR A 0.90, MINIMO IP65, MINIMO 62LM/W, MINIMO 40.000 HRS.-- | un | 24 | $ 140.944 | $ 3.382.656 | | |
| | SUBTOTAL FLUJO DE CAJA | | | | | | $ 2.706.125 |
| 11.3 | MANTENIMIENTO DE CORREAS, CERCHAS Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA INCLUYE RASPADO, LIJADO, ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE ALTURA PROMEDIO 12 MTS | ML | 183 | $ 35.658 | $ 6.525.414 | | |
| | SUBTOTAL FLUJO DE CAJA | | | | | | $ 3.915.248 |
| 15.1 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PLASTICO EN ESTANTERIA CAL 3.5 | M2 | 300 | $ 2.965 | $ 889.500 | | |
| | SUBTOTAL FLUJO DE CAJA | | | | | | $ 762.429 |

Así las cosas, es necesario que se implemente un plan de contingencia para la realización de estas actividades, se justifique por qué no se han iniciado las mismas e indique que actos se encuentra realizando para su ejecución con los debidos soportes.

Por otra parte, ha solicitado mediante correo electrónico del 4 de noviembre de 2020 los siguientes documentos sin respuesta a la fecha, los cuales deben ser entregados para el ingreso a la Entidad e inicio de las actividades:

*"**La metodología** para adelantar la obra, las técnicas y procesos constructivos a emplear y en general, lo relacionado con el plan de aseguramiento de la calidad, todo acorde con el personal y el equipo necesario para la ejecución del objeto a contratar en el plazo previsto.*

*El CONTRATISTA deberá presentar el **Plan general para el desarrollo de las obras**, haciendo énfasis en el cumplimiento de los artículos 13 a 47 y 61 de la Resolución No. 02413 de 1979, sobre higiene y seguridad para la industria de la construcción; el Título 12, Capítulos 1, 2 y 3 del Estatuto de Seguridad Industrial (Resolución No. 02400 de 1979), Decreto 614 de 1984 y Resolución 01016 de 1989, estas dos últimas sobre salud ocupacional y demás normas legales vigentes, aplicables a esta materia. MANUAL DE ESPECIFICACIONES PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ILA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL, POR ÍTEMS. pág. 20*

***Programa de ejecución de obra**: Debe presentar el programa de trabajo mediante un diagrama de barras (GANTT), que muestre claramente el plazo de ejecución y debe corresponder en tiempos con el **Diagrama de trayectoria de Ruta Crítica CPM/PERT** o similar.*

*El Contratista debe estudiar detalladamente la forma de ejecución de las obras para preparar los programas de trabajo e inversiones. Debe tener en cuenta las condiciones establecidas para la presente contratación, las especificaciones, los estudios técnicos, los planos y diseños, condiciones generales, condiciones particulares del sitio de la obra, como los horarios de trabajo, horarios de retiro de escombros, condiciones de producción y adquisición de materiales, de licencias y permisos, disponibilidad de personal, y en general todos aquellos aspectos que puedan incidir en el normal desarrollo de la obra.*
*El programa de trabajo, será definitivo y se considerará como un instrumento fundamental para el Interventor, encargado de controlar la ejecución del contrato, hará especial énfasis en el cumplimiento del mismo; sin perjuicio de los ajustes que se deban realizar en la marcha.*
*Es de plena responsabilidad del Contratista el cumplimiento de los programas de trabajo dentro de los plazos de entrega establecidos en los mismos.*
*Los programas de trabajo presentados y aceptados por la DIAN, sólo podrán modificarse por parte del Contratista previa justificación de sus posibles variaciones ante Interventor; todo programa de trabajo aceptado estará vigente hasta tanto se apruebe la modificación, por parte del Interventor.*
*El Contratista e Interventor, evaluarán el desarrollo del contrato por periodos quincenales. Con este objetivo, al término de cada periodo se determinará el valor de la obra ejecutada para cada actividad y se comparará con el valor programado hasta esa fecha, según los diagramas de GANTT (barras) y de Trayectoria de Ruta Crítica correspondiente al programa de trabajo vigente y a la proyección de avance de la obra ejecutada y se procederá a realizar la correspondiente Acta de Avance (recibo parcial) de obra.*

***Listado de los materiales a utilizar en la obra**, el cual debe indicar claramente las marcas, referencias, calidades y precios para cada uno.*

***Lista del equipo del contratista**: El adjudicatario debe presentar una lista completa del equipo a utilizar exclusivamente en la construcción de la obra.*
*El proponente garantizará la disponibilidad del equipo para este proyecto. La DIAN podrá verificar la exactitud de la información entregada.*
*La DIAN, se reserva el derecho de rechazar o exigir al CONTRATISTA, a través del Interventor, el reemplazo o reparación de aquellos equipos o maquinara que a su juicio sean inadecuados en tipo, clase, estado y cantidad para las características y magnitud del trabajo por ejecutar, o que constituya un peligro para el personal.*

***Listado de cuadrillas** que intervienen en la ejecución de las obras.*

*El Contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones como:*
***Servicios de vigilancia o almacenista*** *de los materiales durante la construcción: EL proponente analizará las necesidades en cuanto a la utilización de los servicios de Acueducto, Alcantarillado, energía y teléfonos que requiera para la obra bajo su propia responsabilidad.*
*Igualmente, el valor de los gastos para extender, ampliar y mantener las instalaciones necesarias (provisionales) para los trabajos en cada uno de sus frentes*
***Instalaciones temporales de obra****:*
*El Contratista deberá construir y mantener por su cuenta en los sitios de la obra las instalaciones temporales necesarias tales como oficinas, talleres, bodegas, áreas de almacenamiento, servicio de baños, agua potable, energía y dispensario médico.*
*Al término de la obra el Contratista deberá desmantelar y remover de los sitios respectivos todas las obras temporales construidas por él y restaurar las condiciones a satisfacción de la DIAN, incluyendo la empradización de las zonas verdes utilizadas.*
*Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta en su propuesta estos gastos e incluirlos en los análisis de precios unitarios, pues no habrá lugar a pagos adicionales por estos conceptos.*

***Coordinación con otros Contratistas****:*
*La DIAN se reserva el derecho de celebrar otros contratos para etapas subsiguientes y/o simultáneas de la obra para lo cual el Contratista deberá planear y ejecutar la obra en forma tal que permita coordinar sus trabajos con el de los demás Contratistas. La Entidad Contratante, junto con el interventor, coordinará los trabajos simultáneos de varios Contratistas. Esta Coordinación será aceptada por el Contratista quien cooperará para evitar obstáculos o retrasos.*

*El Contratista debe elaborar el* ***análisis o composición de cada uno de los elementos de los Costos Indirectos o A.I.U.****, vigente discriminando claramente los elementos que lo componen tales como:* ***Administración*** *donde incluyen la incidencia de los salarios y prestaciones sociales de los profesionales y personal administrativo de la obra, papelería, mensajería, locaciones, comunicaciones, transporte de personal, gastos de legalización del contrato, impuestos, tasas y contribuciones, entre otros, de acuerdo con la estructura organizacional y plan de ejecución de los trabajados propuestas; los* ***Imprevistos*** *que racionalmente deben tenerse en cuenta de acuerdo con la clase, condiciones, mercado y magnitud en que se desarrollarán los trabajo; y finalmente, la* ***Utilidad*** *u honorario que espera percibir como resultado de la ejecución de los trabajos.*

***Programa de inversión de la obra****: En concordancia, en tiempo, con el diagrama de barras (Gantt) y el de Ruta Crítica CPM/PERT o similar, debe presentar el programa mensualizado discriminado por semanas de inversión por Capítulos e ítem.*

***Diagrama de trayectoria o ruta crítica CPM/PERT o similar****. El Contratista debe presentar el Diagrama de Ruta Crítica en el sistema CPM/PERT o similar, el cual debe indicar la duración, tiempos de iniciación, terminación y holguras de cada una de las actividades, por semanas capítulos e ítems y la secuencia entre las mismas, los periodos o unidades de tiempo, serán semanas hábiles."*

*Para los efectos de ingresos del personal incluyendo los profesionales, es necesario se realice la entrega de la documentación correspondiente:*

1. *listado de trabajadores con número de cedulo y actividad a realizar*
2. *soportes afiliaciones SGSST (ARL, SALUD, PENSIONES)*
3. *el personal debe contar con la dotación completa y adecuada para realizar la labor designada.*
4. *registro en bitácora de obra*

*El ingreso del nuevo personal se debe solicitar vía correo electrónico de la supervisión técnica dos días antes con la documentación solicitada para autorización de ingreso.*

*Libros que se llevaran para coordinar los ingresos a la obra:*

1. *Libro de ingreso del personal de obra*
2. *Libro de ingreso de maquinaria, herramientas, equipos y materiales*

*Estos deben permanecer en el ingreso del edificio y ser manejados por vigilancia de la Entidad. "*

*"DESMONTES, RETIROS Y DEMOLICIONES.*

1. *Se ejecutarán solamente después de haber realizado la señalización y avisos de las áreas a trabajar*
2. *Plan de trabajo por semanas avalado por la interventoría el cual debe ser presentados los jueves de cada semana.*
3. *Si es necesario la suspensión de las instalaciones eléctricas, telefónicas y de agua avisará y coordinará con antelación*
4. *El retiro de sobrantes de residuos de obra se deberá llevará a cabo los fines de semana, por lo cual el contratista debe generar un espacio cerrado para el depósito semanal, debidamente señalizado."*

*"Así mismo, es necesario se envíen para el inicio de las actividades, el inventario realizado, firmado por los residentes y director."*

Por lo anterior, me permito solicitarle se sirva efectuar en forma inmediata y a más tardar hasta el 12 de noviembre, el inicio y ejecución de las obras y entrega de la documentación requerida.

Es necesario precisar que en el evento que no se cumpla con la solicitud antes efectuada dentro del término establecido en esta comunicación, se solicitará a la Compañía de Seguros su intervención con cargo al cumplimiento del contrato, la cual se encuentra en vigencia.

Atentamente,

**HUGO ALEXANDER MUÑOZ IBARRA**
Supervisión administrativa

**ARQ. LESLEY STELLA WILLIANSON LISCANO**
Apoyo Supervisión Técnica
Coordinación de Infraestructura.

Residente de Obra
11-11-2020
4:40 Pm

C.C. Jenny Carmelina Arias – Directora Seccional de Impuestos y Aduanas Neiva
Garante – SEGUROS DEL ESTADO – Calle 83 No. 19-10 Bogotá, Garantía de Cumplimiento No. 21-44-101335306

Anexo: Proyectó: LWL